

IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS VERDES PARA PROMOVER LA AGENDA 2030



CASO 8: EXPERIENCIA DE MUNICIPALIZACIÓN DE LOS ODS Concepción (Chile)





CASO 8: Municipalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Experiencia de la Municipalidad de Concepción, Chile

El proceso de localización de la Agenda 2030 en la Municipalidad de Concepción se establece a través de la elaboración de indicadores de gestión municipal alineados con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, este proceso debe adecuar los instrumentos de planificación de la municipalidad con las metas e indicadores establecidos en la Agenda 2030 a través de sus 17 ODS.

¿Cuál es el objetivo y la misión de la municipalización de los ODS?



OBJETIVO Y MISIÓN



ALIANZAS, COMPROMISO Y APOYO



PARTICIPACIÓN SOCIAL



MARCO NORMATIVO



PLANIFICACIÓN



OBJETIVO Y MISIÓN

Objetivo: que la estrategia municipal de desarrollo, en todos sus ámbitos, este regida por el desarrollo sostenible, para lo cual tomamos como referencia la presente definición:

“El desarrollo sostenible satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo. Consta de tres pilares y trata de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente”. (<http://www.uncsd2012.org/>).

Estableciendo en práctica así una cultura comunal por el desarrollo sostenible, incluyendo la activa participación de las organizaciones de la sociedad civil.

Misión: alinear los instrumentos de planificación municipal; Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, Plan Comunal de Seguridad Pública, Plan Regulador, Presupuesto Municipal y sus programas, Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, y todos los planes, políticas municipales, además de la elaboración de indicadores, como parte de la gestión municipal.



ALIANZAS, COMPROMISO Y APOYO

El proceso de implementación de los ODS considera la participación de: los funcionarios (as) municipales (quienes han sido convocados al codiseño de los indicadores en conjunto con el equipo directivo y comité ODS Municipal), la Universidad de Concepción y las organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Concepción.

La Municipalidad de Concepción y la Universidad de Concepción firmaron un convenio de colaboración con los siguientes compromisos:

COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD

- Ofrecer Temáticas de Tesis de estudiantes de pre y postgrado para desarrollar en el ámbito de trabajo de la Municipalidad;
- Realizar investigaciones conjuntas en temáticas de interés común;
- Postular en forma conjunta a proyectos de investigación financiados por terceros;
- Realizar actividades de difusión del conocimiento generado a partir de las actividades realizadas en el contexto del presente Convenio a través de seminarios, talleres, actividades de difusión etc.

COMPROMISOS DE LA MUNICIPALIDAD

- Ofrecer espacio y facilidades para el desarrollo de prácticas y tesis de estudiantes de pre y postgrado, en ámbitos de competencia de la Municipalidad.
- Realizar en conjunto actividades de formación de pre y postgrado.
- Llevar a cabo investigaciones de mutuo interés.
- Apoyar actividades de divulgación científica y educación ambiental que promuevan el fortalecimiento del pensamiento crítico en niños, jóvenes y adultos de diferentes niveles de educación, y la conservación del patrimonio natural y cultural.



PARTICIPACIÓN SOCIAL

Las organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Concepción a través de su trabajo y despliegue territorial contribuyen a las dimensiones del desarrollo sostenible, lo que fue identificado a través del trabajo de campo realizado en el año 2023, (15 organizaciones de la sociedad civil) lo que generó hallazgos interesantes, tal como se describe:

Se dividieron las organizaciones en dos secciones, según su desarrollo y extensión, demostrándose que las más desarrolladas (Asociaciones, Fundaciones y Consejos) efectivamente tienden a buscar resultados más estructurales, mientras que las otras organizaciones más pequeñas se enfocan en prácticas más sustentables o en generar instancias de preocupación medioambiental.

En general, predominan los siguientes ODS:

	Principalmente por la difusión de prácticas sostenibles relacionado a la meta 4.7				
--	---	--	--	--	--



MARCO NORMATIVO

La normativa que rige el proceso de municipalización de los ODS, está dado por la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, encontrando en esta las funciones privativas y compartidas de la municipalidad, así como sus atribuciones esenciales.

Las Municipalidades; Funciones y Atribuciones (Ley 18.695)

MUNICIPALIDADES	Funciones Privativas	<ul style="list-style-type: none"> PLADECO PLAN REGULADOR PRESUPUESTO MUNICIPAL 	<ul style="list-style-type: none"> <i>Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local</i> <i>Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</i> <i>Prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes</i> <i>Transporte y tránsito públicos</i>
	Funciones Compartidas	-----	<ul style="list-style-type: none"> <i>Construcción de viviendas sociales y infraestructuras sanitarias</i> <i>Urbanización y la vialidad urbana y rural</i> <i>Turismo, el deporte y la recreación</i>
	Atribuciones Esenciales	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento Elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal 	<ul style="list-style-type: none"> <i>Capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo</i> <i>Asistencia social y jurídica</i> <i>Salud pública y la protección del medio ambiente</i> <i>La educación y la cultura</i>
	Atribuciones No Esenciales		



PLANIFICACIÓN

La Municipalidad de Concepción en trabajo conjunto al inicio con la Universidad de Concepción en la definición de indicadores, lo que durante el año 2023 pasó a ser liderado por la Secretaría Comunal de Planificación, unidad técnica que estableció la metodología y aprobación de los indicadores señalados.

En el documento (decreto) que aprobó se definió que la Secretaría Comunal de Planificación estará a cargo del seguimiento de los indicadores, debiendo su nivel de cumplimiento ser parte del informe semestral que dicha unidad debe entregar al Concejo Municipal.

<p>Organización y contenido Natália Gonçalves de Moraes Pablo Alonso Ibarra Ibarra <i>Secretario Municipal</i> <i>Municipalidad de Concepción</i></p> <p>Elaboración y diseño Flávio Raposo de Almeida</p> <p>Traducción Fiorella Espinoza Vásquez</p>	<p>La visión de las tecnologías verdes como impulsoras de la Agenda 2030 permite un enfoque estratégico a medio y largo plazo, en el que los beneficios de la implementación de la tecnología se amplifican mediante el análisis y el reconocimiento de sus posibles impactos directos e indirectos en los 17 ODS y sus metas. Para obtener más información, acceda a la publicación que figura a continuación, disponible en http://bit.ly/3GHA73d</p> <p>1º Guia de Implementação de Tecnologías verdes para o impulso da Agenda 2030 Práticas e indicadores nas cidades da América Latina.</p>	
---	---	--